



Secretaría General

PC-1528/2022

El Sr. Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, D. Juan Carlos Ruiz Boix, en uso de las facultades conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1.985, de 2 abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente:

### DECRETO

**VISTO:** El Convenio de colaboración entre el **Ilustre Ayuntamiento de San Roque** y la **Asociación Parroquial Nuestro Señor Jesucristo Resucitado**, (NIF: G-72274558), firmado el día 8 de abril de 2022 al objeto de establecer los medios necesarios de colaboración, en orden a regular las bases para el desarrollo de la subvención económica anual a la Semana Santa 2022, coordinación de cuántos departamentos municipales participan en la organización y la programación y ejecución de cuántos actos paralelos se preparen a los propiamente religiosos desde la asociación parroquial.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 53.1.a de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

### ACUERDO

**PRIMERO.-** Autorizar el gasto “Asociación Parroquial Nuestro Señor Jesucristo Resucitado”, con cargo a la partida presupuestaria **924.00.489.16**, por importe de **dos mil trescientos euros, (2.300,00 €)**.

**SEGUNDO.-** Aprobar la disposición del referido gasto a favor de la Asociación Parroquial Nuestro Señor Jesucristo Resucitado.

**TERCERO.-** Aprobar el convenio de colaboración entre el Ilustre Ayuntamiento de San Roque y Asociación Parroquial Nuestro Señor Jesucristo Resucitado (NIF: G-72274558), de fecha 08/04/2022.

**CUARTO.-** Reconocer la obligación y ordenar el pago a favor de la Asociación Parroquial Nuestro Señor Jesucristo Resucitado (NIF: G-72274558),

**QUINTO.-** Notificar el presente decreto a las partes firmantes, a la delegación Participación Ciudadana e Intervención de Fondos.

**SEXTO.-** Del presente Decreto deberá darse cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria que se celebre.

En San Roque, firma el Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque y la Sra. Secretaria General.

**Documento firmado electrónicamente al margen.**

**Ayuntamiento de San Roque**

Plaza de las Constituciones, s/n, San Roque. 11360 (Cádiz). Tfno. 956780106. Fax: 956782149



Cód. Validación: 59C3XPATRDSCQE7477MZAKAK | Verificación: <https://sanroque.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 1 de 2



Ilustre Ayuntamiento  
de San Roque

---

## Ayuntamiento de San Roque

Plaza de las Constituciones, s/n, San Roque. 11360 (Cádiz). Tfno. 956780106. Fax: 956782149



Cód. Validación: 59C3XPATRDSCQE74TTMZAKAK | Verificación: <https://sanroque.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2